



**APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO  
DE DON FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**

**DECRETO N° 1282 / 2013**

**CHILLAN VIEJO, 01.03.2013**

**VISTOS** : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

**CONSIDERANDO:**

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 820 del 01.12.2008, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.01.2009, hasta 31.12.2009, como Administrativo con función de Chofer en el DAEM, de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 21 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.01.2010, hasta 31.03.2010, como Chofer y Estafeta para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 369 del 01.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.04.2010, como Chofer y Estafeta para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

d) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Don **FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, desde enero 2012 al mes de Enero de 2013.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 01.03.2013, de Don **FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.232.072-3, como Chofer y Estafeta para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 02 de marzo 2013.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado a la cuenta complementaria N° 1140595.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES**  
**ALCALDE (S)**

UAV / FFV / MGGB / MMY / RMR / Ivf

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretario Municipal**, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM, Notaria.



### FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 01 de Marzo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde (S), Don **ULISES AEDO VALDES**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 09.756.890-1, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Casado, RUN N° 9.232.072-3, domiciliado en Luis Arellano N° 560, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

**PRIMERO.-** Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, declara haberle prestado servicios, en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde 01.01.2009, hasta el 01.03.2013, como Chofer y Estafeta, fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo 161 del Código del Trabajo, Necesidades de la Empresa.

**SEGUNDO.-** Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 2.251.792.- (Dos millones doscientos cincuenta y un mil setecientos noventa y dos pesos ) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Días Trabajados:1 día de (Marzo) \$ 14.437.-.
- b) Feriado Proporcional:4,50 días \$ 64.965.-
- c) Años de indemnización:4 años \$ 1.732.400.-
- d) Mes de aviso : 1 Mes \$ 433.100.-
- e) Horas compensadas:2 horas \$ 6890.-

El monto de \$ 2.251.792.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI, N° 0003962, Serie E, de fecha 04 de marzo del 2013, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

**TERCERO.-** Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

**CUARTO.-** En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.



**QUINTO.-** Don **ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

**SEXTO.-** El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

  
ERWIN PINOCHET GONZALEZ  
RUN N° 9.232.072-3  
TRABAJADOR



  
ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)  
EMPLEADOR

  
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MYY / RMR / smv  


LEIDO EN ALTA VOZ, RATIFICO,  
FIRMO Y ESTAMPO SU IMPRESION  
DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR  
(A) INDIVIDUALIZADO.  
FINIQUITO SUJETO A CONDICION  
ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO.  
CHILLAN, 07 MAR 2013  
JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ  
NOTARIO PUBLICO CHILLAN